

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 546

16 de junio de 2025

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Rumayor Fernández

Sesión celebrada el lunes 16 de junio de 2025

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-6815/2024 RGEF.27480.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la discriminación de las personas LGTBI?

**2.- PCOC-470/2025 RGEF.1451.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las ayudas de hasta 2.000 euros para la contratación de personas empleadas

---

del hogar para el cuidado de los hijos, así como de otros familiares con discapacidad o en situación de dependencia que incluyen en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

**3.- PCOC-1024/2025 RGEF.3152.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?

**4.- C-467/2025 RGEF.5563.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre fase en la que se encuentran los trámites para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)

(\*) Se admite delegación por acuerdo de la Mesa de la Comisión, en su sesión de 5-6-25.

#### **5.- Ruegos y preguntas.**

### SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos. ....	24807
- Intervienen la Sra. Monterrubio Hernando y la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer por una cuestión de orden. ....	24807
<b>— PCOC-6815/2024 RGEF.27480. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la discriminación de las personas LGTBI? .....</b>	24807
- Interviene el Sr. Rivero Cruz, formulando la pregunta. ....	24807
- Interviene el señor director general de Servicios Sociales e Integración, respondiendo la pregunta. ....	24807-24808
- Intervienen el Sr. Rivero Cruz y el señor director general, ampliando información. . .	24808-24811
<b>— PCOC-470/2025 RGEF.1451. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo</b>	

<b>Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las ayudas de hasta 2.000 euros para la contratación de personas empleadas del hogar para el cuidado de los hijos, así como de otros familiares con discapacidad o en situación de dependencia que incluyen en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.</b> .....	24811
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta.....	24811-24812
- Interviene la señora directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta. ....	24813-24814
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, ampliando información. ....	24814
<b>— PCOC-1024/2025 RGEF.3152. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?</b> .....	24814-24815
- Interviene el Sr. Marcano Dasilva, formulando la pregunta.....	24815
- Interviene la señora directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta. ....	24815
- Intervienen el Sr. Marcano Dasilva y la señora directora general, ampliando información.....	24815-24818
<b>— C-467/2025 RGEF.5563. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre fase en la que se encuentran los trámites para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)</b>	
<b>(*) Se admite delegación por acuerdo de la Mesa de la Comisión, en su sesión de 5-6-25.</b> .....	24818
- Interviene la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	24818-24819
- Exposición del señor director general de Atención al Mayor y a la Dependencia. ....	24819-24822

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y la Sra. Platero San Román. . . . .	24822-24830
- Interviene el señor director general, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	24830-24832
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y la Sra. Platero San Román. . . . .	24832-24836
- Interviene el señor director general en turno de dúplica. . . . .	24836-24837
<b>— Ruegos y preguntas. . . . .</b>	<b>24838</b>
- No se formulan ruegos ni preguntas. . . . .	24838
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos. . . . .	24838

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. Antes de comenzar esta comisión ruego a los grupos que comuniquen las sustituciones, si las hubiera. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Ninguna, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Ninguna y la comparecencia la sustanciaré yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, perfecto. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Ninguna y voy a hacer yo la comparecencia. Mis compañeros están bajando ahora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Ninguna, perfecto. Entonces, vamos a empezar con el primer punto del orden del día.

**PCOC-6815/2024 RGEF.27480. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la discriminación de las personas LGTBI?**

En representación del Gobierno damos la bienvenida, como siempre, a don Ignacio Ayres, director general de Servicios Sociales e Integración. Para formular la pregunta, una vez que el señor Ayres me diga que ya está preparado, tiene la palabra el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor director general. La pregunta es qué proyectos está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para defender los derechos para proteger a las personas LGTBIQ+. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ayres.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Buenos días. Todas las actuaciones y medidas puestas en marcha en el desarrollo de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo, y 3/2016, de 22 de julio, de las que se ha venido informando en esta comisión, lo han sido en defensa de la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBI y muy especialmente en favor de la igualdad de las personas LGTBI más vulnerables, como las personas sin hogar. Si bien existen aún muchos obstáculos y barreras a los que las personas LGTBI se enfrentan a diario, siendo en ocasiones víctimas de trato discriminatorio, agresiones o viéndose abocadas a situaciones de

vulnerabilidad por su orientación sexual, como sociedad, no podemos ni debemos ignorarlo ni por supuesto tolerarlo.

En este sentido, trabajamos para y por: garantizar espacios de respeto y tolerancia libres de toda presión o discriminación por razones de identidad o expresión de género; que los principios de consentimiento informado, atención en proximidad, asistencia especializada y de calidad, formación al personal y fomento de la investigación, entre otras, sigan configurando la atención a las personas LGTBI; el establecimiento de medidas específicas contra la LGTBI-fobia que contemplen actuaciones como programas de capacitación entre el personal público para contrarrestar prejuicios y estereotipos y campañas de sensibilización dirigidas a la población en general; la atención y orientación y acompañamiento a las víctimas de incidentes y delitos de odio, junto con el reproche de estas conductas, que supone la aplicación de los regímenes sancionadores establecidos en las Leyes 2/2016 y 3/2016. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor director general. La verdad es que no me ha dicho usted muchos proyectos. Ha hablado de las leyes, pero no de cosas concretas. Supongo que las dirá en el siguiente turno para: bueno, tengo otro turno, a ver si le puedo contestar.

Yo sí que le voy a decir algunas cosas que están haciendo ustedes en relación con la política LGTBI en la Comunidad de Madrid. Lo primero fue la reforma de las Leyes 2/2016 y 3/2016, de las que ustedes se sienten tan orgullosos, pero, luego, cuando una entidad incluye estudiar cuál es el impacto de esas reformas en los delitos de odio, ustedes la censuran y amenazan con retirarle la subvención, vaya a ser que salga algo que a ustedes no les gusta. Es decir, están amordazando a las entidades sociales que están trabajando y haciendo lo que debería hacer la Comunidad de Madrid, porque eso es lo que hacen las entidades sociales no solo en el ámbito LGTBI, sino en todos los ámbitos, aquí y en todas partes, y ustedes las censuran.

En el último pliego del programa LGTBI, las de la Comunidad de Madrid, ustedes introdujeron por primera vez el nombramiento de un comisario político para que revisara qué está haciendo el programa, un programa que lleva décadas trabajando, cuyo director no es precisamente un socialcomunista, y creo que es conocido en su partido, pero, además, también es conocido en el colectivo y se le reconoce y se le conoce el trabajo que ha hecho en materia de derechos de las personas LGTBIQ+. Pero ustedes, la consejería, deciden ponerle un comisario político para que revise lo que está haciendo, vaya a ser que alguno de los trabajadores o trabajadoras del programa se les pase por la cabeza en algún momento criticar algo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Otra de las cosas que ustedes hacen es utilizar la televisión pública de todos los madrileños y madrileñas para apoyar un genocidio, poniendo en el foco a las personas LGTBI. Y yo les voy a decir una cosa: evidentemente, hay muchos países que criminalizan, que nos criminalizan a las personas LGTBI, hay países donde todavía se nos condena a muerte y hay países donde se nos encarcela, pero lo que desde luego yo no voy a apoyar de ninguna manera como persona LGTBI es que se asesine a

niños inocentes en pro de ningún tipo de derecho. Yo lo que querré es que se eduque, que se trabaje a nivel internacional y que se hagan políticas de cooperación para que en esos países no se criminalicen a las personas LGTBI, pero, desde luego, lo que no voy a hacer es apoyar ningún tipo de genocidio en el que se esté asesinando diariamente a niños, poniendo en valor los derechos de las personas LGTBI, de las que, por cierto, ustedes solo se acuerdan para ponernos enfrente y enfrentarnos con otras culturas o con otras nacionalidades.

Otra de las cosas que hacen que hemos conocido hoy es otorgar 3,5 millones de euros a una organización ultracatólica y ultrahomófoba fundada por un pederasta, los Legionarios de Cristo, a quien, además, ustedes mismos penalizaron con una subvención. Así que, señor director general, ha dicho usted que se están potenciando los servicios de proximidad, pero es que en la última reforma que ustedes hicieron cambiaron la parte en la que la ley trans hablaba de los servicios sanitarios de proximidad para las personas trans, especialmente para los menores, y ustedes la han vuelto a centralizar en la unidad de transexualidad, que además le han cambiado el nombre, utilizando ese nombre que ya no se utiliza por parte de ningún colectivo ni de ningún experto, y centralizándolo en el Hospital Ramón y Cajal. Por lo tanto, han eliminado ustedes los servicios de proximidad.

Y han hablado ustedes de campañas. ¿Van a hacer ustedes algo en torno al 28 de junio, que es el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ayres.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): En cuanto a las actuaciones concretas que se vienen desarrollando, por lo que me preguntaba, aquí ya se han descrito algunas en su momento, pero, como ya le he dicho antes, hay cuestiones en las que seguimos avanzando. Se ha anunciado aquí ya, en ocasiones anteriores, la tramitación del contrato de servicio de prevención y atención integral para hombres víctimas de violencia sexual, que se pondrá en marcha en el mes de octubre, que es un recurso del ámbito de servicios sociales especializados que tiene por objeto la prestación de un servicio de prevención y atención psicosocial a problemáticas asociadas a la violencia sexual ejercida por hombres sobre otros hombres y, en algunas situaciones, al consumo de drogas, a través de la intervención de un equipo multiprofesional. Dicho servicio se enmarca en las prescripciones establecidas en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y específicamente en el artículo 9 de la Ley 3/2016, relativo al apoyo y protección de personas LGTBI en situación de vulnerabilidad, y las disposiciones de la Ley 2/2016, de 29 de marzo. Se constituye, por tanto, como un recurso especializado pionero, con el doble objetivo de fortalecer el marco de coordinación en materia sociosanitaria para el abordaje integral de necesidades emergentes, como el uso de sustancias psicoactivas en entornos sexuales que se pueden derivar en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, y de dar respuesta a necesidades no cubiertas por otros sistemas de atención y protección social, como las detectadas en hombres víctimas de agresiones sexuales, etcétera.

En definitiva, sí se están poniendo nuevos recursos en marcha; este último empezará en octubre. En la última conferencia sectorial en la que yo estuve presente, la comisión delegada de la

Conferencia Sectorial, se expuso la puesta en marcha de este servicio y el resto de las comunidades autónomas estuvieron interesadas y les pareció un importante avance. Ninguna de ellas lo tenía en marcha a día de hoy; con lo cual, decir en este caso que es pionero no es una forma de hablar. Por tanto, sí que se avanza en las políticas de protección y creemos que se hace de una forma positiva.

Cuestiones particulares que me planteaba sobre algunos temas puntuales. Censura del informe, ninguna. A un informe se adjudica una subvención; la subvención tiene sus reglas, que están escritas, y el informe debe cumplir lo que pone en las reglas. Los funcionarios son los que revisan y, si un informe se sale del marco para el que se ha contratado o para el que ha recibido una subvención, debe corregirse y cumplir lo que dicha subvención establece.

Comisario político en el programa, no. Se adjudica el programa con un contrato y se pone orden en la gestión, y poner una estructura de gestión no significa que se censure nada. Esa persona a la que usted se refiere sigue estando en el programa presente y sigue desarrollando sus labores con total normalidad. Con lo cual, no hay ningún problema ni se ha sustituido a ninguna persona.

Televisión pública. No está entre mis competencias, con lo cual, sobre eso no voy a opinar.

Fundación Altius. Altius accede a las subvenciones como cualquier entidad del tercer sector que tiene la posibilidad de acceder a determinadas subvenciones y, si no cumple, se le sanciona, como a cualquier entidad cuando cumple o no cumple. Creo que en la noticia no lo pone, pero me parece recordar que era una sanción por llegar a un incumplimiento con unos fondos europeos del 85 por ciento y la sanción es de 15.000 euros. Pues se le aplica la sanción, como a cualquier entidad. Mientras tanto, le gustará a usted más o le gustará menos esa entidad, pero, si puede acceder y la ley lo permite, está en igualdad de condiciones que las demás para acudir a la concurrencia competitiva.

Y pocas cuestiones más de las que usted me ha planteado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Rivero en su tercer turno, por tiempo de cincuenta y cuatro segundos; le dejo un minuto.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Gracias, presidente. Vamos a ver, señor director general, en relación con el servicio que usted ha mencionado de atención a hombres víctimas de violencia sexual, evidentemente, hay hombres víctimas de violencia sexual y nosotros no vamos a decir que no, pero es que ustedes han planteado ese servicio en contraposición a la violencia de género. Es que la política suya es enfrentar a las víctimas. Y, si está muy preocupado en la violencia sexual, especialmente en lo que tiene que ver con el chemsex, lo que ustedes tienen que hacer, no usted, la Consejería de Sanidad, es sacar del cajón el programa que tienen realizado desde hace más de uno año junto con expertos, con universidades, con entidades comunitarias. ¿Qué pasa? Que ese programa tiene una dotación económica y ustedes lo que no quieren es gastarse los cuartos, porque ustedes van a la política del titular, y es lo que no quieren.

Luego, en cuanto a las reglas del informe...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir finalizando, señor Rivero.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Termino, presidente. Nos parece un poco censorador que, respecto a un informe que se haga, ustedes pongan en esas reglas que no se puede criticar lo que hace la Comunidad de Madrid, sobre todo cuando se está hablando de derechos de las personas LGTBI en un informe que habla de delitos de odio hacia las personas LGTBI. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rivero. Tiene la palabra para cerrar la pregunta el señor director general; dispone usted de cuarenta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Gracias, presidente. Bueno, le insisto en que no es censura. Esa entidad puede hacer las valoraciones que considere oportunas, pero no entra en el alcance del informe hacer valoraciones subjetivas, como es el caso, porque no aportaba absolutamente el informe ningún dato que sustentara esa información. Con lo cual, las valoraciones subjetivas de carácter político la entidad tiene toda la libertad de hacerlas sin ningún problema; de hecho, así se permite.

Y, en cuanto a gastarse los cuartos, como ha dicho usted, el programa de chemsex está valorado en un importe de 500.000 euros, no son precisamente 50 euros. Con lo cual, yo creo que sí hay una inversión importante en un programa nuevo y que se pretende con esto invertir y avanzar en esos derechos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayres. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-470/2025 RGE.1451. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las ayudas de hasta 2.000 euros para la contratación de personas empleadas del hogar para el cuidado de los hijos, así como de otros familiares con discapacidad o en situación de dependencia que incluyen en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.**

Responderá esta pregunta por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales doña Silvia Valmaña, directora general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a quien, como siempre, damos las gracias por estar aquí con nosotros. Para formular la pregunta, una vez que doña Silvia se coloque -ya está lista-, tiene la palabra el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, doña Silvia, muchas gracias por su comparecencia y bienvenida a esta su comisión. Volvemos a hablar, como siempre, de la estrategia de fomento de la natalidad y la conciliación; hoy tocaba la medida 30, que está incluido dentro de la línea 3, referente al mercado laboral y la conciliación,

que, en concreto, en su apartado segundo, es sobre actuaciones para favorecer la conciliación. Y la medida 30, en concreto, dice lo siguiente: "Puesta en marcha de ayudas a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral". En el desarrollo de la medida explica las razones y cuáles son sus fines: la conciliación de la vida laboral y familiar de personas trabajadoras, favorecer el fomento del empleo y la lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular, que es compatible con la deducción del IRPF por los gastos de cotización a la Seguridad Social de personas empleadas de hogar para cuidados de hijos menores de 3 años.

Sabe que, en este caso, mientras haya perras, Vox, y para ayudar a las familias y a la natalidad, cualquier medida destinada a la natalidad y en materia de conciliación familiar cuenta con el apoyo de Vox. Pero nos ayudaría que se diera un paso en la dirección correcta, porque no tenemos datos. A pesar de eso, en 2023, solo -o son muchas, no lo sé; a ver si usted me lo puede aclarar-, 1.256 familias se beneficiaron de esta ayuda, un 0,08 por ciento de las familias madrileñas. Y en 2024, hasta el 12 de abril -es el último dato que tenemos-, lo habían conseguido 313 familias. Nos faltan los datos actualizados, espero que nos los dé usted. Si de verdad queremos que estas ayudas sean eficaces, que lleguen a quienes lo necesitan y que supongan un verdadero impulso para que las familias puedan conciliar, cuidar y crecer, entonces, hay algo que no nos está funcionando; o bien la información no está llegando adecuadamente, o los trámites son excesivamente complejos, o los procedimientos administrativos están fallando. Necesitamos información concreta, que es lo que le estoy pidiendo, colaboración y esa información. ¿Cuántas solicitudes ha recibido la consejería desde que se ha puesto en vigor esta ayuda? ¿Cuántas han sido concedidas y percibidas por las familias? ¿Cuál es el perfil socioeconómico de los hogares beneficiarios? Y, más importante, ¿cuál es el impacto concreto anterior a esta medida en la tasa de natalidad -yo sé que solamente tiene dos o tres años- y en el empleo y en la conciliación real de las familias madrileñas? Esto, si es que han tenido un impacto concreto, porque yo creo que el tema de reemplazo generacional seguimos sin tenerlo resuelto. ¿Y cómo se otorga?, ¿de una vez?, ¿por cada hijo?, ¿hasta que los hijos tengan una cierta edad? En fin, le pedimos que nos cuente usted algo más, porque es una ayuda de 2.000 euros que podría parecer generosa, pero no cubre ni dos meses de salario de una empleada de hogar con contrato legal a jornada completa.

En la misma estrategia de fomento de la natalidad, en la estadística, llegan a la siguiente conclusión. ¿Cuáles son los factores más importantes a la hora de tener hijos? Y dicen cuatro: la estabilidad económica y laboral, el apoyo del cónyuge o pareja en el cuidado de los hijos, la tenencia de vivienda apropiada y el acceso a escuelas infantiles en la etapa de 0 a 3 años. No sé dónde encajan estos cuatro factores que le he dicho dentro de esta ayuda de 2.000 euros para contratar a una empleada que ayude en los trabajos del hogar. Usted sabe que queremos medidas que realmente transformen la realidad de las familias, que estamos a años luz de aportar el dinero a las familias en España -me lo ha oído usted muchas veces-, dinero necesario para que consigamos el reemplazo generacional. Pero bueno, en concreto, en esta medida, me gustaría que me aclarara más y cuál es el desarrollo y cómo funciona. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig. Le informo de que dispondrá de otros turnos y de un total de cuarenta y cinco segundos, un poquito más. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Gracias, señor presidente. Señorías. Bueno, pues la valoración que hacemos de esta medida, como del resto de las medidas que se han implantado en la estrategia, es buena, y a las pruebas me remito; quiero decir que se está ayudando a favorecer la decisión de las madres y de los padres de tener hijos, y esos son los indicadores que se están encontrando, con los datos objetivos de que la Comunidad de Madrid es de las pocas comunidades en las que la natalidad no solamente ha dejado de caer, sino que se está incrementando y además, cada vez más, se están incrementando también las cuantías de las ayudas que están llegando directamente a las familias.

Su señoría, si me permite, me hace trampas, porque me habla de un porcentaje de familias beneficiarias respecto del total de las familias madrileñas. Hombre, en todo caso, debería calcular ese porcentaje en relación con las familias que tienen contratadas a personas en el servicio doméstico, porque, como su señoría bien ha indicado, es una medida de conciliación complementaria de otras medidas como son las escuelas infantiles. Al final se trata de permitir que la libertad de los ciudadanos permita también la adaptación de estas ayudas a sus necesidades concretas.

Esta medida, evidentemente, se incluye -con otras 16- en la línea 3 -su señoría lo ha señalado-, es la medida número 30, y creemos sinceramente, aunque estamos en una fase en la que todavía la estrategia no se ha sometido a evaluación, porque le quedan casi dos años de vida, que es una medida que tiene una gran importancia para las familias, especialmente para las numerosas, las monoparentales y para aquellas que tienen a su cargo hijos u otros familiares con discapacidad. La evolución de la medida, que se puso en marcha, como ha señalado su señoría, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023, podemos afirmar que se encuentra cumplida al cien por cien.

Preguntaba su señoría qué es lo subvencionable. Pues los costes laborales derivados de la relación laboral con la persona empleada de hogar durante el periodo subvencionable, ya se trate de una contratación efectuada durante el citado periodo o con anterioridad al mismo. Las personas destinatarias son la persona titular del hogar familiar, ya lo sea efectivamente o como simple titular del domicilio, o lugar de residencia en el que se presten los servicios domésticos que contrate a una persona empleada del hogar para el cuidado de hijos menores de 12 años o, en su caso, menores de 18 años con discapacidad, ya sean por naturaleza o adopción o en régimen de tutela o acogimiento familiar, así como otros familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con discapacidad igual o superior al 50 por ciento o en situación de dependencia. Estamos en la actualidad ya con la convocatoria de 2025 publicada y con el plazo para presentación de solicitudes finalizado. Por lo tanto, no puedo aportar datos relativos a 2025. Respecto a los de 2023 su señoría ya lo ha señalado: 1.256 beneficiarios, con un importe concedido de casi 2 millones de euros, y en 2024 el importe ha superado ligeramente los 2 millones de euros, con 1.017 destinatarios. Como en todos los casos anteriores, se trata de familias

numerosas, monoparentales o que tienen a su cargo hijos u otros familiares con discapacidad o en situación de dependencia.

Esta es una de las medidas que se incluyen junto con las otras por las que no me he preguntado, pero tengo la seguridad de que lo hará en algún momento una vez se reanude el periodo de sesiones -y quiero aprovechar para desearle unas felices reparadoras vacaciones-, pero me permite que al menos le enumere, aunque no profundice en ellas, cuáles son esas medidas que complementan y que dan un sentido de conjunto a esta línea. Por ejemplo, la ampliación de la deducción por cuidado de hijos menores de 3 años, extendiéndose al cuidado de personas mayores, incrementando la deducción del 20 al 25 por ciento de las cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social por la contratación de personas para dicho fin y con un límite de deducción de 400 a 463 euros anuales, que, en el caso de las familias numerosas, el porcentaje de deducción se ha incrementado del 30 al 40 por ciento y el límite de deducción de 500 a 618 euros. Bueno, solamente le he podido apuntar una más, pero, como verá usted, es perfectamente complementaria, porque, en vez de una ayuda directa, es una ayuda fiscal, pero igualmente significativa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valmaña. Tiene la palabra el señor Calabuig en un último turno.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No esperaba menos que dieran una valoración. La pregunta está mal hecha, evidentemente. Lo que yo quiero es que me haga un desarrollo de todo. La valoración era positiva, estaba claro, no sé ni para qué hago la pregunta de esa forma; la tengo que cambiar para otras veces.

Pero ¿cuál es el periodo...? Para 2024, nos ha dicho 1.017 a 2.000 euros. O sea, ¿se han dado los 2.000 euros completos a las 1.017 familias? Porque son 2.034.000 euros, que son 34.000 euros por encima de lo previsto. Sin embargo, en el año anterior ha hablado de 1.300 y no hemos llegado a los 2 millones. Luego no han percibido cada una de ellas 2.000 euros. No sé si es mensual, si es anual. Se lo he preguntado: solicitudes, cuántas han sido concedidas y percibidas, cuál es el perfil sociológico. Y ya sé que todavía no podemos valorar si hemos crecido en nacimientos en Madrid, pero la tasa sigue estando por debajo del 2. Casi que no tenemos el reemplazo generacional.

Y ya he terminado. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora directora, y también le deseo unas felices vacaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Calabuig. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**PCOC-1024/2025 RGE.3152. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan José Marcano Dasilva, diputado del Grupo Parlamentario**

**Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados?**

En este caso, responde también la pregunta doña Silvia Valmaña. Por tanto, tiene la palabra el señor Marcano Dasilva. Muchas gracias.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, doña Silvia. Preguntamos por el seguimiento que realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión de los menores no acompañados. Sabemos que se realiza la acogida y la evaluación inicial de los menores a su llegada a los centros. El objetivo es poder determinar el grado de acompañamiento que van a necesitar, las necesidades específicas que tienen y la ayuda psicológica que requieran. Nuestra pregunta va orientada en dos sentidos: a conocer el seguimiento que se realiza de este proceso que sirva para garantizar su inclusión social y si existe alguna forma de medición de ese éxito de inclusión social una vez que abandonen los centros especializados al cumplir la mayoría de edad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Gracias, señor presidente. El seguimiento de la inclusión de los menores no acompañados, como de cualquier otro menor, se realiza en primer lugar en los propios recursos de acogimiento residencial en los que viven, que están concebidos como espacios de convivencia en un entorno comunitario. Los profesionales de los centros y de la dirección general, especial y concretamente el servicio de migraciones, acompañan al menor en su proceso de inclusión desde la primera acogida, con la regularización de su situación administrativa y, además, la cobertura material, educativa, social y moral de todas sus necesidades hasta el tránsito a la vida adulta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marcano.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Gracias, señor presidente. Somos conscientes de que la obligación legal de la Comunidad de Madrid con los menores no acompañados es tutelarles mientras son menores de edad, pero estos jóvenes no desaparecen ni dejan de estar o pertenecer a la comunidad por ese hecho, por lo que nos gustaría preguntarle qué seguimiento realiza la Comunidad de Madrid sobre la inclusión social de los menores no acompañados. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Bueno, le voy a detallar un poco más el tipo de trabajo que se hace. En los centros se trabajan factores de la sociedad de origen y de la de acogida, así como el proceso migratorio. Nos parece que es el elemento fundamental para lograr una buena integración de los niños. Además, tienen actividades formativas, clases de español, actividades extraescolares que pueden realizarse dentro del propio recurso o en instalaciones de entidades o servicios municipales. La

integración en los servicios comunitarios es una de las grandes herramientas para la integración y, por lo tanto, existe una preferencia en aquellos y con aquellos municipios que sí desean colaborar en este proceso para la inclusión de estos menores.

En general, se interviene a través de varias áreas: la residencial, en la que se busca que adquieran habilidades adecuadas de comunicación y relaciones interpersonales para crear climas de convivencia adecuados; la personal, en la que se busca que los menores adquieran habilidades y estrategias que les permita afrontar distintas situaciones de su vida cotidiana, habilidades sociales, resolución de conflictos, establecer metas y objetivos personales, mejorar su autoestima o incidir en su desarrollo personal, especialmente el control de impulsos y gestión de la frustración; el aspecto formativo-laboral, con integración de los menores en actividades que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo, ocio y tiempo libre, donde comparten espacios y tiempos de ocio de manera individual y grupal, y también la autonomía, para que puedan afrontar situaciones de la vida cotidiana como organización personal, realización de gestiones, responsabilidad ante las obligaciones formativas y laborales, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marcano.

El Sr. **MARCANO DASILVA**: Gracias, presidente. Sin embargo, al cumplir la mayoría de edad, la mitad de esos jóvenes que llegan a los 18 años quedan en situación de desamparo total, muchos de ellos en situación de calle. Esto es un fracaso de las políticas de integración de esos jóvenes. Al alcanzar la mayoría de edad deberían contar con todas esas herramientas de las que usted acaba de hacer una descripción, para integrarse en la sociedad y poder desarrollarse como personas, como individuos. No es lo que ocurre con muchos de ellos y ellas. Cuando hablamos de menores no acompañados, esos que tanto odia la extrema derecha, hablamos en primer lugar de seres humanos; muchos de ellos inmigrantes, es cierto, pero seres humanos. Pero no todos lo son, también son niños y niñas sin hogar, de familias fallidas o desestructuradas que necesitan una familia, un hogar. Han tenido mala suerte y muchos huyen de unas vidas muy duras o escapan de unas vidas muy duras. Pero cuando llegan a la mayoría de edad muchos de ellos reciben como regalo de cumpleaños que les echen a la calle. Esto es cruel y mucho más cuando la respuesta de los representantes públicos es: esta no es mi competencia. Señorías, no es competencia de la Comunidad de Madrid, pero sí es de la incumbencia de todos, de los que estamos aquí y de los que tienen responsabilidad y posibilidades de hacer algo por ellos, para lograr que estos chicos y chicas puedan desarrollar un proyecto de vida. Pero depende de la buena voluntad de asociaciones o personas particulares, y el Gobierno de Madrid, en cierta medida, a estos chicos les ha dado la espalda.

La insuficiencia de plazas es un tema que se ha abordado muchas veces aquí, lo hemos traído recurrentemente y lo ha abordado mi compañera Lorena Morales en muchas oportunidades. Por ello, pedimos que se aumente el número de plazas. La demanda nosotros la situamos más o menos en unos 300 extutelados y solo se dispone de unas 144 plazas para ellos. El objetivo medible y evaluable de la tutoría de menores es, sin duda, la inclusión social, acompañarlos en el proceso de convertirlos en adultos funcionales y con todas las herramientas para poder formar parte integral de la sociedad, donde

puedan desarrollar sus proyectos de vida y, en definitiva, ser felices. Esto se logra integrándolos en el sistema educativo, accediendo a la Formación Profesional, a talleres laborales y, en los casos en los que sea necesario, enseñándoles nuestras lenguas, y si hablan otras lenguas, mucho mejor, catalán o euskera, da igual, además del necesario acompañamiento psicosocial y cultural en la reconstrucción de sus proyectos de vida. Si uno solo de estos chicos va a la calle al cumplir 18 años es porque el sistema falla, falla en la atención a su integración sociocultural, no se ha promovido adecuadamente el trabajo con entidades sociales, deportivas, culturales o de convivencia, no se ha trabajado en la creación de vínculos y redes de apoyo y se ha fallado en la promoción de una familia para estos chicos y en la coordinación con entidades. Les animo a establecer alianzas público-sociales. Yo sé que les gustan más las colaboraciones público-privadas, pero les animo a que exploremos los beneficios de la colaboración público-social con entidades como Somos Acogida, por ejemplo, que tan magnífica labor realizan y que es fundamental para un acompañamiento real y humano. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra para finalizar, porque el señor Marcano ha terminado su tercer turno, la señora Valmaña.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (Valmaña Ochaíta): Muchas gracias, señor Marcano. Nosotros estamos abiertos a la colaboración; esa que usted llama público-privada en realidad se hace con entidades de carácter social, que son las que concurren a las convocatorias para la atención de estos menores en la inmensa mayoría de los casos. Se trata de asociaciones y fundaciones muy especializadas en la atención de estos menores.

Voy a concretarle alguna cuestión que seguro que su señoría conoce bien. Nosotros trabajamos con los chicos desde los 16 años en un plan de autonomía -antes incluso- en los recursos residenciales, pero ese plan de autonomía, evidentemente, se trabaja con tiempo. Si los jóvenes vienen en un proceso de determinación de edad, que dura muchísimo, realmente tenemos dificultades para atenderles de forma adecuada puesto que desconocemos absolutamente todo su historial; pues, evidentemente, esto se complica. Pero se complica, no es que se renuncie a la atención de estos jóvenes. Y desde luego lo que se hace siempre es respetar la capacidad de los jóvenes para decidir libremente. Y decidir libremente no es que el joven elija el recurso que quiere desechando los demás, sino que se comprometa con su propio programa de autonomía, con su propio programa de vivienda. Imagino que su señoría estará de acuerdo en que los recursos que ponemos los madrileños a disposición de estos jóvenes les favorecen y les facilitan la plena integración social.

Tenemos un programa de autonomía personal de 16 a 18 años en todos los recursos de acogimiento residencial, con independencia de la nacionalidad o el origen de los jóvenes, y además existe un programa de inserción laboral, el Programa Junco, y otro de formación orientada al empleo, el Programa Cinto, que favorecen esa integración socioeducativa. Y ese programa continúa en la edad adulta, de los 18 a los 21 años, con el Programa Tránsito. Estos programas buscan que el joven no vuelva a la situación de vulnerabilidad previa, que determinó su entrada en el sistema de protección. Y en el Programa Tránsito, puesto que me pregunta concretamente sobre los extutelados, está el proyecto

de alojamiento y acompañamiento educativo que busca ofrecer alojamiento y atención integral a los jóvenes que han tenido medida de protección y que salen de los recursos de acogimiento residencial por mayoría de edad y se encuentran en situación de riesgo de exclusión social por carecer de apoyos familiares y no contar con un nivel de autonomía personal ni económica suficiente para vivir una vida independiente. Y, por último, brevísimamente, señor presidente, el proyecto de inserción socio laboral y acompañamiento educativo que dirige con gran éxito la Fundación ISOS.

Creo que se me ha terminado ya el tiempo, pero no quiero finalizar mi intervención sin desearle a su señoría también que disfrute de estas merecidas vacaciones cuando finalice el periodo de sesiones. En todo caso, estoy segura de que seguiremos teniendo la oportunidad de profundizar en estos temas en el próximo periodo de sesiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valmaña. También, en nombre de la comisión, le deseamos un reparador descanso, que es usted una visitante habitual a esta comisión y, por tanto, quería decírselo en nombre de la comisión. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

**C-467/2025 RGEP.5563. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre fase en la que se encuentran los trámites para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).(\*)**

**(\*) Se admite delegación por acuerdo de la Mesa de la Comisión, en su sesión de 5-6-25.**

En este caso será el señor don Óscar Álvarez, director general de Atención al Mayor y a la Dependencia, a quien damos la bienvenida, quien atenderá esta comparecencia. Muchas gracias, señor Álvarez. Ya que usted está instalado, le voy a dar la palabra enseguida a la señora Sánchez-Pantoja. Les recuerdo que habrá una primera exposición de tres minutos; luego, el director general hablará durante diez minutos; posteriormente, cada grupo hablará durante siete minutos y luego, si se abre la réplica, serán tres minutos por cada portavoz y finalmente cinco minutos, para cerrar, por parte del director general. Dicho lo cual, sin más preámbulos, doy la palabra a la señora Sánchez-Pantoja para que exponga la comparecencia.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Gracias, señor Álvarez, por venir a comparecer una vez más a esta comisión, que será la última de este periodo de sesiones. Esta comparecencia la hemos solicitado por el plan de construcción de 40 nuevas residencias que anunció la presidenta Ayuso. Y puesto que vamos a hablar del futuro de estas 40 residencias, hoy, no venimos a hablar del pasado, pero no podemos obviar que tenemos un pasado que duele en esta comunidad y que para construir un futuro digno para las 40 residencias, o las que sean, necesitamos saber qué

hemos aprendido de ese pasado y cómo estamos hoy para garantizar que en el futuro vamos a poder estar mejor.

Dijo la consejera cuando compareció en el pleno para tratar sobre este tema que en los próximos quince años la población mayor de 65 años va a aumentar en un 47 por ciento en la Comunidad de Madrid, y la verdad es que nos parece que es todo un reto. También dijo que el modelo para atender a los mayores de la Comunidad de Madrid está basado en la persona y en la libre elección. Y eso, permítanme que no me lo crea tanto, a juzgar por las listas de espera que tienen y por los servicios de atención que acaban concediendo cuando se supera esa lista de espera. La libre elección no es libertad de elección cuando depende del bolsillo de cada uno, porque entonces la libertad pasa a llamarse privilegio.

Sobre todo, me gustaría que en esta comparecencia nos hablara de la calidad del servicio que se va a prestar en esas 40 nuevas residencias. Desde ese pasado doloroso del que venimos, sabemos que es de máxima importancia que cualquier nuevo plan esté encaminado a implementar las mejoras imprescindibles que aprendan de lo que hemos vivido ya. Y las residencias de mayores de Madrid no están hoy mejor que hace cinco años, y en muchos aspectos están peor. Y debemos garantizar que no se persiste en un modelo que se ha mostrado fallido en algunas cosas. Por eso, me gustaría que hablásemos hoy de algunas cosas que no funcionan en las residencias, como por ejemplo las ratios de personal, la calidad de la alimentación, los pañales, las inspecciones, la atención médica y la enfermería en las residencias o el mantenimiento de las instalaciones. Son cosas de las que me gustaría que pudiésemos hablar hoy, así como que nos pudiese decir cómo van a mejorar en este nuevo plan de construcción de 40 residencias, porque no queremos un modelo que no funciona, que pone el suelo público al servicio del beneficio privado, con una baja calidad de la atención, a costes a la baja. Y queremos un modelo de gestión pública directa que garantice la calidad de los servicios, la atención realmente centrada en la persona, tal como se establece en el acuerdo del Consejo Territorial de la Dependencia y tal como se ha establecido en el nuevo proyecto de ley que ha presentado el Gobierno de España. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Pantoja. A continuación tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Gracias, presidente. Buenos días a todos. Gracias, señoría, por formular esta solicitud de comparecencia. Comparezco hoy aquí con el mismo objeto que cuando lo hizo la consejera hace diez días en el pleno de la Asamblea. Ella ya anunció muchos de los aspectos que van a caracterizar el modelo tanto de construcción como de prestación del servicio en estos nuevos centros. Yo creo que para informar sobre el plan hay que contextualizar la red pública de financiación de la Comunidad de Madrid, a la que usted se ha referido; los estándares de calidad, efectivamente, que se exigen para la acreditación de centros y que sí o sí van a condicionar el modelo de estos nuevos centros.

Madrid cuenta con una red de atención pública con plazas financiadas con fondos de la Comunidad de Madrid de prácticamente 26.000 en más de 200 residencias de mayores y más de 9.500 en centros de atención diurna. Y es una red que está conformada por todos los modelos de gestión que contempla la normativa vigente y que entendemos que enriquecen y dinamizan el sistema y ofrecen alternativas a los ciudadanos. Y así, disponemos de plazas en centros de titularidad pública de gestión directa, plazas en centros de titularidad pública de gestión indirecta, plazas conveniadas con ayuntamientos, plazas contratadas con entidades privadas y plazas disponibles a través de concesiones; una red que se viene incrementando de manera progresiva hasta convertir a la Comunidad de Madrid en la tercera comunidad en servicios de atención residencial dentro del sistema, a lo que se añaden más de 18.100 personas mayores que tienen reconocida una prestación económica vinculada al servicio de atención residencial.

Efectivamente, las proyecciones que manejamos, las proyecciones oficiales, pintan ese 47 por ciento de incremento de mayores de 65 años hasta 2039, es decir, 612.000 personas más. Y este hito, que efectivamente nos enorgullece a todos por vivir en la región con la esperanza de vida más alta de Europa, implica y obliga a planificar y desplegar todo tipo de recursos. Y eso es lo que venimos haciendo desde el comienzo de la legislatura, desde la perspectiva del modelo Madrid de atención social, que siempre, como usted decía y como anunció la consejera, sitúa a la persona en el centro y se fundamenta en la libertad de elección, porque es la persona y su familia la que, en base a su voluntad y preferencia, tiene que indicar cómo y dónde quiere recibir los apoyos que necesita, si en su domicilio o en un centro.

A nivel comunitario, muy brevemente, saben que estamos desplegando la teleasistencia avanzada, que ya va a sobrepasar las 87.000 personas al final de este mes y se está incorporando a miles de usuarios en los últimos meses. Y también está muy avanzada la licitación de la ayuda a domicilio; se están celebrando las Mesas y prevemos que pueda comenzar con esos 10,4 millones de horas anuales en septiembre. Pero el incremento de personas en situación de dependencia también justifica que aquellas que prefieren o requieren de la atención especializada integral que se presta a las residencias, además de otras iniciativas legislativas y de inversión que estamos haciendo, se ponga en marcha este plan de construcción 40-40, que incorporará miles de nuevas plazas al sector en centros que darán respuesta a los nuevos perfiles de atención y a las diferentes necesidades que presente cada persona. Y por eso, como indicó la consejera, este plan está llamado a marcar un antes y un después, no solo en cantidad, sino fundamentalmente en calidad, al incorporar lo mejor de los distintos modelos y lo que más valoran los ciudadanos en base a lo que solicitan.

Las nuevas residencias se ajustarán a la estricta normativa de acreditación de centros y servicios que se aplica a Madrid desde noviembre y a los requisitos técnicos que se van a exigir y que garantizarán unos centros que conjuguen un ambiente hogareño con el confort y la innovación; centros funcionales; centros que tienen que estar abiertos a los entornos comunitarios y con unos estándares de calidad que asegurarán la mejor atención a los mayores. Todos se van a organizar en unidades de convivencia, pequeños ecosistemas de cuidado que reproducen el funcionamiento y el ambiente de un hogar, generando espacios confortables, con grupos reducidos y estables, tanto de profesionales como de mayores, que faciliten la personalización de la atención. Estas unidades serán, como máximo -y

énfasis en el como máximo-, de 25 personas y dispondrán de zonas comunes, cocina, office, comedor, salas de estar..., es decir, los espacios habituales de cualquier hogar, para que los mayores desarrollen las actividades que les resulten representativas en un entorno lo más normalizado posible. Además, estarán equipados, lógicamente, con dispositivos de última generación en tecnología, conexiones a internet, para facilitar al máximo y de forma continuada la comunicación y la información con los familiares, que deben ser una pieza clave. Cada usuario dispondrá de un profesional de referencia y de un plan específico de atención que recogerá su historia de vida junto a sus preferencias y voluntades.

A nivel arquitectónico, los nuevos centros tendrán como máximo 150 plazas residenciales y - vuelvo a enfatizar, como máximo, 150 plazas residenciales-, de las que al menos el 50 por ciento debe ser en habitaciones individuales y el resto, como máximo, en dos plazas. Dispondrán de todos los avances técnicos y tecnológicos, nunca como un fin, sino como un medio para que los profesionales puedan llevar a cabo las intervenciones de la mejor forma posible: sistemas de control de errantes; sensores de movimientos en habitaciones, en las camas; sistemas interactivos para rehabilitación cognitiva, sensorial. Cada residencia también contará, al menos, con una sala de estimulación sensorial tanto para relajación como para la propia estimulación de determinadas situaciones, así como con servicios de promoción de autonomía personal, podología, peluquería, cafetería y aparcamiento.

Y dentro de las mejoras también se incluye la dotación y desarrollo de programas de telemedicina, sistemas de grúas de techos en algunas habitaciones, programas de detección y atención a la soledad. Asimismo, en varios de los proyectos, junto con los centros residenciales, se desarrollarán otros proyectos de alojamientos alternativos fundamentados tanto para personas autónomas como para personas con dependencia moderada, ahí sí que en entornos todavía más normalizados e independientes. Precisamente, las unidades de convivencia y su versatilidad van a permitir desarrollar unidades especializadas y específicas para determinadas necesidades; unidades de atención psicogeriatricas; unidades de atención para personas con graves trastornos de conducta o de envejecimiento prematuro para personas con discapacidad intelectual, y también unidades específicas para que los hijos de las personas mayores que presenten discapacidad intelectual puedan residir en los mismos centros, en otras unidades, manteniendo su autonomía. Y todo esto a través de un proyecto y un modelo de construcción que será ágil y de alta calidad, poniendo énfasis en la eficiencia energética, respeto medioambiental, la sostenibilidad y el bienestar.

La consejera ya trasladó que se habían dirigido a todos los ayuntamientos de la región informándoles sobre el desarrollo de este plan, invitándoles a unirse a él a través de las cesiones de terreno municipal donde pudieran ubicarse estos centros. La respuesta consideramos que ha sido muy positiva, con más de 88 municipios, y alguno que se sigue uniendo al plan; municipios de todo color y de toda condición: urbanos y rurales, ciudades con miles de habitantes y municipios pequeñitos, lo que muestra que la atención a la dependencia, lógicamente, no entiende ni debe entender ni de colores ni de ningún tipo de prejuicio. En este momento -se está estudiando- son 59 los ayuntamientos que han ofertado hasta 123 parcelas y, como le decía, la cifra continúa incrementándose en estas semanas. Y se está haciendo y se está estudiando con una forma rigurosa y con criterios técnicos la ubicación más idónea de cada uno de los centros. Los funcionarios de las dos direcciones generales implicadas por

competencia, la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia y la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, ya han visitado 47 parcelas en 12 municipios; de ellas, 32 en el municipio de Madrid, estas últimas en la última semana. Ya se han formalizado las solicitudes oficiales de la mutación de 17 parcelas en el municipio de Madrid y está muy avanzada la tramitación en la residencia que se construirá en el barrio de San Blas. Se están estudiando con criterios, ya digo, para buscar la idoneidad de las parcelas; lógicamente, en cuanto a la propia parcela, criterios que faciliten a los familiares el acceso, a los propios usuarios y a los trabajadores, de red de transporte, servicios próximos y demás. Y, por otro lado, se analizan los criterios relacionados con la demanda de plazas de atención residencial en cada zona, los recursos existentes, la población mayor de 65 años y la ratio de plazas que existe tanto para mayores de 65 como para mayores de 80 años, o la posible ausencia de recursos en alguna de las zonas.

En cualquier caso -voy concluyendo-, como ven, es un plan basado en criterios estrictamente técnicos, en criterios y estándares de calidad, que en Madrid sí se están aplicando de forma obligatoria, con la orden que obliga a todos los centros que se acrediten y que estos 40, obviamente, van a tener que cumplir sí o sí para lograr la acreditación previa, lógicamente, buscando la mejor atención y la respuesta a las necesidades allí donde se necesiten. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. A continuación iniciamos el turno de los grupos y tiene la palabra el señor Arias, de Vox.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Álvarez, por su comparecencia. Efectivamente, esto es una continuación de lo que vimos hace diez días en el pleno de esta Asamblea. Vamos a hablar del plan 40-40, que es un poco como así lo tienen ustedes designado, y no se trata de hacer una crítica al plan, sino un contraste de ideas sobre lo expuesto acerca de este plan. Es decir, me gusta más combatir ideas que otras cuestiones.

El plan es 40-40 porque se supone que eran 40 residencias y 40 centros de día. Entonces, mi pregunta es por qué no 60-20, es decir, 60 residencias y 20 centros de día, o 50-30, 50 centros de día y 30 residencias. Porque me gustaría saber si ustedes han hecho un estudio de campo para ver si realmente la necesidad es 40-40 o, posiblemente, dentro de unos años, por la ratio de aumento de población, esto cambiaría. El problema es el tiempo de ejecución de las obras de adaptación. Es decir, está claro que esto va a llevar años, tener construido todo este complejo de intervención o de residencias para nuestros mayores. Se lo puedo decir porque el modelo que ustedes están planteando es el modelo que yo instauré en el CEAM de Altea hace más de quince años y, por lo tanto, sé lo que cuesta hacer este complejo o cada uno de ellos.

También me preocupa -y es muy importante- el personal de atención, y ya sé que ustedes aquí tienen una corresponsabilidad con el Estado. Lógicamente, es muy muy importante establecer las ratios en función de las personas a las que se va a atender; no es lo mismo que sean personas con capacidad plena de movimiento que personas con un grado de discapacidad. Lógicamente, es muy importante la calidad, creo que lo ha dicho doña Emilia, y yo acepto realmente lo que ha dicho ella,

porque sin calidad no hay humanidad y, por lo tanto, creo que es fundamental que la ratio de personal la tengan ustedes milimétricamente estudiada para los perfiles y sobre todo dónde van a estar ubicadas las personas. Lógicamente, nos faltan sanitarios, nos faltan médicos geriatras, nos falta enfermería, nos faltan otro tipo de titulaciones sanitarias, al igual que falta la profesionalización de..., o, quizás, unas nuevas categorías profesionales que tengan una intervención mucho más profesional y directa. Con esto no quiero decir que no sean profesionales todas las personas que trabajan en las residencias, porque creo que no solo dan el cien por cien, sino más del cien por cien todas las personas que trabajan con nuestros mayores, lo tengo claro. Tengo un montón de trabajadores y, por lo tanto, no puedo decir lo contrario.

También me preocupa el equilibrio territorial, porque usted ha dicho que muchas parcelas ya las ha dado el Ayuntamiento de Madrid, pero ¿qué pasa con las visitas que puedan recibir estas personas? Por eso, me preocupa mucho el equilibrio territorial, las grandes poblaciones, las pequeñas poblaciones y, sobre todo, el mundo rural. No nos olvidemos de que las distancias en la Comunidad de Madrid pueden ser bastante severas. Una persona puede tener necesidad de vivir en Somosierra y nos la llevamos a Aranjuez; o sea, un familiar tendría que recorrer más de 140 kilómetros. ¿Están teniendo ustedes en cuenta esto? Me estoy centrando en la humanización. Es muy importante que sus familiares puedan visitarles, y para eso también hay que pensar en los servicios públicos de transporte, que estén cerca, o al menos facilitar el acceso con los vehículos privados, para facilitar lo máximo posible las visitas.

Creo que es fundamental que ustedes profundicen en la coordinación sociosanitaria. Estoy de acuerdo con las pequeñas unidades, de 25. Yo tengo unidades de 30 y de 40. También me preocupa qué va a pasar con los matrimonios. ¿Van a tener ustedes en estos proyectos un sistema de pequeños apartamentos que permitan la convivencia de los matrimonios?, ¿o simplemente habitaciones compartiendo elementos comunes? Ya sé que le doy una serie de ideas para el nuevo programa electoral, pero no me preocupa; si esto sirve para mejorar la calidad de nuestros mayores, lo acepto.

La lista de espera es complicada; ahora mismo, 2.300, y va in crescendo. El tiempo medio de espera es de 285 días, don Óscar. Lo máximo deberían ser 180. Estamos abusando de las familias y de la economía de nuestros mayores, porque al final tienen que elegir entre plazas privadas, que muchas veces es complicado costearlas hasta obtener la plaza pública, y algunos de ellos tienen que irse a otras comunidades autónomas. Eso no es humanización ni es calidad. Me gustaría que ustedes, en este plan, tuvieran también ese feeling. Yo le pido feeling, que sé que usted lo tiene. Entonces, simplemente le doy ideas para que las pongan ustedes en marcha.

Creo también que deberían ampliar la cartera de servicios, porque, efectivamente, nosotros, en Vox, creemos que la residencia es el último recurso, y se necesita que el tiempo en sus casas sea el mayor posible. ¿Para qué? Para que esta libertad de elección sea efectiva y las residencias sean el último bastión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señora Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Bueno, pues lo dejo y continúo luego, que tengo tres minutos de réplica, si abre el turno la compañera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto, muchas gracias. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Monterrubio por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidente. Y gracias, señor Álvarez, por comparecer en esta comisión. Voy a empezar por la parte de la libertad y la autonomía personal, de las que usted hablaba, porque, aunque no es el objeto de la comparecencia propiamente dicho, ya que el presidente lo ha permitido, nos gustaría hacerle algunas preguntas sobre ello. Por supuesto, libertad. Tenemos 19.000 personas en lista de espera. La libertad de elección ahí, desde luego, brilla por su ausencia. Y en cuanto a la ayuda a domicilio y a la importancia de promover la autonomía de las personas y que se institucionalicen lo más tarde posible tenemos algunas preguntas que, ya que usted ha abierto la veda, si me las pudiera contestar, sería maravilloso. Y es que nos gustaría saber cuántas solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia están pendientes de grabación y, por tanto, no constan en las estadísticas, porque cuando una consulta parece que en Madrid no hay nadie esperando, y esto no nos cuadra.

En cuanto a la intensidad del servicio de ayuda a domicilio, nos gustaría saber los grados que se están concediendo este año, porque, de las 38 horas mínimas del grado 2 y de las 65 horas mínimas para el grado 3, sabemos que en 2024 la intensidad media en la Comunidad de Madrid fue de 37 y 54 horas respectivamente, ambas muy por debajo de los mínimos establecidos y muy lejos de los máximos, como son las 94 horas. También sabemos que hay personas a las que una vez que se le reconoce su PIA con una serie de horas, cuando llega la hora de la verdad les dicen que no pueden darles tantas horas porque no hay contrato o no hay dinero suficiente.

En cuanto a teleasistencia, que usted hablaba mucho de la teleasistencia avanzada y que desde luego nos parece maravilloso, nos gustaría saber cuántas personas tienen solo la prestación de teleasistencia. Usted me dirá que ninguna, porque todos tienen reconocidos otros recursos, aunque estén en lista de espera, pero sabemos que, solo atendidos con teleasistencia, en marzo de 2025, había 25.000 personas casi, y, de ellas, 2.400 eran de grado 3 de dependencia. Entonces, nos gustaría que nos diera datos sobre cómo abordar esa autonomía cuando hay 25.000 personas que tan solo están recibiendo el servicio de teleasistencia.

Y también nos gustaría que nos dijera la cantidad de copago que recibe la Comunidad de Madrid por las personas beneficiadas del servicio de atención a la dependencia, porque esto nos daría bastante luz sobre otras cuestiones en cuanto a la ley de autonomía personal y a esa libertad de la que ustedes hablan.

Y, en cuanto a las residencias, que es el objeto puro y duro de la comparecencia, señor Álvarez, nadie niega el envejecimiento de la población, la esperanza de vida de esta región y el importante desafío al que nos enfrentamos, pero nosotros pensamos que no se trata solo de construir residencias, sino de construir un sistema de cuidados que merezca ese nombre, sistema de cuidados,

que cuida de las personas, que hasta ahora no siempre ha sido así, y no se trata solo de plazas, sino de condiciones de vida absolutamente dignas. El otro día se lo decía a la consejera en el pleno y hoy se lo repito a usted, señor Álvarez: hablamos de uno de los asuntos más sensibles y dolorosos que arrastra esta región y nuestro pasado más reciente y oscuro del modelo de atención a las personas mayores, y por ello insistimos en este modelo de residencias, porque queremos la máxima transparencia.

El otro día hicimos varias preguntas a la consejera, que prácticamente no nos contestó a ninguna; vamos a probar con usted, a ver si tenemos un poquito más de suerte. Nos gustaría saber, de ese volumen de plazas, cuántas van a ser gestionadas por la Comunidad de Madrid y cuántas van a estar directamente privatizadas; si van a ser unas 3.600, ¿más?, ¿menos? Nos gustaría tener el dato.

Sobre el modelo de macrorresidencias, pues la verdad es que no entendemos. Usted habla constantemente de los criterios técnicos, pero no entendemos qué criterios han seguido ustedes para ignorar las recomendaciones de todos los organismos internacionales y de todos los expertos, que abogan por modelos mucho más pequeños. Entonces, si nos dice cuál es ese criterio técnico que a ustedes les ha hecho decidir que sean centros de hasta 150 plazas, se lo agradecería.

También nos preocupan muchísimo los mecanismos de control público que van a aplicar para garantizar que estas residencias no se conviertan en espacios de abandono, institucionalización y precarización del personal. Porque usted nos habla muy mucho de los estándares de calidad de la Comunidad de Madrid, del decreto de 2024, pero lo cierto es que estamos en 2025 y tenemos profesionales en condiciones absolutamente precarias y residencias en condiciones absolutamente indignas. Y me gustaría saber cómo pueden garantizar que no se van a repetir estos abusos del pasado y del presente y esas mismas negligencias.

Y también, por supuesto, me gustaría saber qué papel están teniendo los residentes, las familias y el personal en cuanto a la participación no solo en las futuras residencias, sino en la planificación actual, si a ustedes, por casualidad, les ha dado por escucharles. Ya que no escuchan las recomendaciones de los expertos, no sabemos si están escuchando las recomendaciones de los usuarios.

Creo que son preguntas importantes, señor Álvarez, que nos gustaría de verdad que nos contestara, porque usted decía que el otro día la consejera, en el pleno, anunciaba una serie de cosas. Y lo cierto es que lo que tenemos es eso, anuncios y titulares, pero no tenemos papeles, no tenemos criterios. Ustedes no han publicado nada más allá de titulares en prensa y la poquita información que nos dan en las comparencias, que luego van cambiando algunas cosas, y le pediría aclaración también al respecto, porque hablan de 40 residencias y de 40 centros de día de construcción ágil, pero no sabemos si tienen ustedes un calendario o una programación en la que piensan poner en marcha esos centros.

Hablaban también de centros de día de 40 plazas, pero el otro día la consejera, en el pleno, anunció que iban a ser de 50 plazas, y nos gustaría saber cuál de los anuncios es el cierto, porque, ya

le digo, vamos de anuncios, titulares, e información que nos dan a cuentagotas en comparencias que a veces son contradictorios.

En cuanto al modelo territorial, pues nos preocupa mucho la distribución. Y nos preocupa que primero dijeron que 30 iban a ir a Madrid, luego, que 10 y ahora parece que 17, y no sabemos cuáles son los criterios esos de los que habla, estrictamente técnicos y de demanda, porque, si los tienen tan claros, pues publíquenlos o facilítennoslos.

Y yo insisto, tienen ustedes la oportunidad de hacer las cosas bien, pero siguen apostando por un modelo que lleva años fracasando, el de los macrocentros, privatización de cuidados, conciertos millonarios que ponen el beneficio de la empresa por encima del cuidado digno de las personas. Y usted dice que tienen estándares de calidad muy exigentes, pero lo cierto no es que vayamos a cometer los errores del pasado, es que vamos a incidir en los errores que siguen existiendo en el presente, porque tenemos residencias en condiciones absolutamente indignas, trabajadoras que no dan abasto, que no tienen tiempo para atender las necesidades de aseo y cuidado de las personas, que secan con sábanas cuando no hay toalla, que no tienen pañales, porque los tienen contados y pautados, como si las personas fueran robots.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado su tiempo, señoría.

La Sra. **MONTEARRUBIO HERNANDO**: Familiares, usuarios y trabajadores que denuncian. Y vimos movilizaciones el miércoles pasado -y termino, presidente- a la puerta de una residencia, y van a seguir esas movilizaciones, en las que han participado trabajadores, familiares y usuarios. Entonces, si nos puede aclarar algo de todo esto, se lo agradecería. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monterrubio. Quiero recordarle que tiene después tres minutos, por si quiere aportar alguna idea o comentario más. A continuación tiene la palabra, por Más Madrid, la señora Sánchez-Pantoja por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Y gracias, señor Álvarez. Yo también voy a coincidir hoy con el señor Arias en algunas cosas y la principal es que las residencias deberían ser siempre el último recurso. Y usted no nos ha hablado de otras opciones habitacionales, como son los apartamentos, por ejemplo, que en algunos casos están teniendo muchísima demanda y muy buen resultado.

Nos habla de unidades de convivencia de 25 personas, que ahí no coincido con el señor de Vox, que dice que pueden ser de hasta 30. Yo creo que, si se quiere reproducir el ambiente de un hogar, el único hogar que conozco de 25 personas es el de Gran Hermano y para reproducir el ambiente de un hogar los expertos dicen que las unidades de convivencia no deberían superar las 15 personas. Le pediría que revisaran ese criterio.

Como le decía antes, vamos a hablar de cosas que no funcionan, para no repetir los errores. Ha dicho que quieren reforzar la conexión con los familiares, y yo se lo he dicho varias veces, tenemos

un caso en la residencia de La Gavia donde se le está aplicando el derecho de admisión a una persona y le está tocando ver a su madre -lleva ya meses- fuera de la residencia porque no le están permitiendo verla dentro. Entonces, no sé cómo se va a reforzar la atención.

Ha hablado de grúas de techo, pero sabemos que el día del apagón las grúas de techo y muchos otros elementos no funcionaron en ninguna residencia. Entonces, ¿qué están previendo para, si vuelve a pasar este tipo de cosas, tener grupos electrógenos o lo que sea para que no ocurran?

Siguen sin funcionar las ratios o cómo se calculan, porque no se calculan teniendo en cuenta las necesidades de las personas. Y no funciona la cobertura de las bajas. En la residencia Doctor González Bueno se manifestaron la semana pasada porque faltaban 53 trabajadores, pero decían los trabajadores que han llegado a faltar 115 en esa residencia, que es la más grande de Madrid. El sindicato CSIF dijo la semana pasada que les faltan a ustedes cubrir unas 1.000 vacantes en todos los centros residenciales de Madrid. Esto, claramente, no está funcionando, la cobertura de las vacantes no está funcionando.

Tampoco está funcionando la atención sanitaria. Mi compañera Paredes le habló la semana pasada de la residencia de Navas del Rey y de la plaga de sarna, pero también sabemos que hay muchas residencias donde la medicación está siendo administrada por personal no sanitario, con el riesgo que tiene eso. Y sabemos también del incremento de las cistitis en muchas residencias. Y este incremento de la cistitis quizá también tiene que ver con otra cosa que claramente no funciona, que es lo relacionado con los pañales. El Sermas ha hecho una nueva licitación de los pañales tanto para las residencias como para los hospitales y se ha contratado con un nuevo proveedor, una nueva marca de pañales que claramente no sirve. Y a mí me gustaría que me dijera qué están haciendo ustedes o qué le han dicho ustedes al Sermas sobre estos pañales que les están enviando a las residencias; o sea, sus inspectores, ¿qué ven sobre esto? Yo, para que usted pueda comprobar cuál es el problema, le he traído un pañal de cada tipo, que me los ha hecho llegar la familiar de una residente. Y para que veamos la dimensión del problema, estos que le muestro eran los pañales que se utilizaban antes, así de grandes, así de anchos y así de gruesos -luego se los puedo dejar-, y estos son los pañales del nuevo contrato. Creo que es facilísimo darse cuenta de cuál es el problema: son pañales pequeños, estrechos, finitos y que no abarcan para una persona gran dependiente. Esta es otra opción que le dan, que claramente no sirve para nada. Yo ahora le dejo la muestra de los tres pañales. Y espero que me diga qué podemos hacer con esta nueva licitación, porque claramente aquí tenemos un problema no solo por el tipo de pañales, que no recogen lo que tienen que recoger en el caso de una persona gran dependiente, sino porque, además, les han puesto el límite de tres pañales diarios, o eso es lo que dicen las trabajadoras de las residencias, que solo pueden usar tres pañales diarios y solo pueden usar un cambio de pañal por la noche. Y, claro, es muy difícil programar a las personas grandes dependientes para ver cuántas veces al día les pueden cambiar el pañal.

Otra cosa que no funciona son las inspecciones. Hay un tema que sabe usted que me preocupa, y llevamos casi un año hablando de él, que son los mayores que vivían en los apartamentos de la calle Jerte, que son del Ayuntamiento de Madrid. De sesenta y una personas, creo que solo han

desalojado a cincuenta y cinco, porque hay algunas que se han atrincherado en los apartamentos, que no se quieren ir y, por tanto, no han podido empezar las obras. Lo que ocurre es que, claro, hay cincuenta y cinco personas que llevan nueve meses viviendo fuera de sus casas y que no saben cuándo van a poder volver, porque las obras ni siquiera han empezado. Entonces, yo pregunté si ustedes están inspeccionando esta residencia, porque esta residencia, teóricamente, ya no tiene licencia de actividad porque está de obras, pero las obras no han empezado y hay cinco personas viviendo allí. Por lo tanto, yo les pregunté qué inspecciones han hecho durante estos nueve meses para saber por qué aquello está en funcionamiento, en base a qué está en funcionamiento. Y lo que me dijeron es que no, que no..., o sea, de hecho, yo fui a ver el listado de inspecciones que se habían realizado en las residencias, en su consejería, y no había ninguna inspección a este centro. Y no hay ninguna inspección porque no les consta como operativo. O sea, este centro, ¿tiene licencia de actividad o no la tiene? Si no la tiene, ¿por qué hay gente viviendo allí? Si la tiene, ¿por qué no inspeccionan ustedes el funcionamiento? Porque se supone que las obras eran urgentísimas porque aquello no estaba en condiciones de utilizarse.

Entonces, todo esto, señor Álvarez, son solo algunos ejemplos de multitud de cosas que no funcionan en las residencias. Y este plan de 40 residencias debería llevar aparejado un plan de buen funcionamiento y de buena calidad, para que nos podamos quedar tranquilos con que las nuevas residencias y el nuevo funcionamiento de estas no va a incurrir en los mismos errores en los que están incurriendo en la actualidad, y en el pasado este mal funcionamiento o esta mala calidad de atención ya nos trajo muy malas noticias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Pantoja. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Popular, por un tiempo de siete minutos, la señora Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidente. Gracias, señor Álvarez, por venir aquí a explicarnos en profundidad el llamado plan 40-40, que, como ha dicho, es un plan que quiere modernizar los recursos, pero sobre todo dar a los mayores la atención que se merecen. Como les dijo la consejera en el pleno, la Comunidad de Madrid actúa en el presente, pero sobre todo pensando en el futuro. Y podría terminar mi intervención diciendo que doy por reproducido el debate de la consejera en el pleno, ya que explicó el proyecto 40-40 perfectamente. Es verdad que las señorías de Más Madrid no atendieron, porque querían hablar de otra cosa, y por eso lo tienen que volver a traer aquí, pero tuvieron una oportunidad para hablar de este plan, y agradezco que hayan tenido que cambiar a la portavoz para interesarse de verdad por el plan 40-40, y le agradezco el buen tono.

La consejera les contó que pensábamos en el futuro, porque el escenario demográfico y social que tenemos ante nosotros no nos dará tregua, ya que, en quince años, la población mayor de 65 años en esta comunidad va a crecer un 47 por ciento y superará los 1,9 millones de personas. El hecho tiene una base claramente positiva y es la nueva fotografía de la población de Madrid, con la mayor esperanza de vida de toda la Unión Europea, algo que les dijo la consejera a los diputados que es posible porque tenemos los mejores sistemas sanitarios y sociales de este país. Tenemos que felicitarnos por ello, pero a la vez tenemos unos retos sociales y demográficos de gran calado que se empiezan a notar en el sistema de promoción de la autonomía y de la atención a la dependencia.

En los tres últimos años ha crecido un 30 por ciento el número de personas beneficiarias en la región, con 196.000 personas atendidas en abril, que dijo la consejera. Se han destinado 1,9 millones de euros solo este año, una cifra récord, la más alta de la historia de la Comunidad de Madrid -si no es así, corríjame-. Estos datos, inversiones, orientan el sistema para hacer frente a los retos que se presentan y los adaptan para atender las voluntades de cada persona. Lamentablemente, es verdad que nos falta financiación por parte del Gobierno central, quien debe aportar ese 50 por ciento del coste total de la dependencia, que no cumple con este compromiso. Como lo hemos dicho y denunciado en muchos plenos, esa deuda con esta región supera los 2.300 millones de euros desde que gobierna el Partido Socialista. Y sabemos que esto sí se ha firmado con el País Vasco. Nos gustaría que, si pudiera, nos lo contara, porque queremos que, igual que se financia por la parte de atrás el modelo de dependencia, que lo hicieran también con la Comunidad de Madrid, porque nosotros no somos dependientes de segunda.

¿Qué más decirle? Vemos que la ley de dependencia es chapucera, pero creo que eso ya lo podemos hablar otro día en otra comparecencia. Nosotros venimos a hablar de este modelo centrado cien por cien en la persona y basado en la libertad de elección, como ha dicho usted, porque cada ciudadano debe poder elegir dónde ser atendido, como ha dicho, en su casa o en el centro. Como ha dicho, las personas que opten por quedarse en su domicilio tendrán la teleasistencia avanzada, que tiene un papel clave. Y como ya les ha explicado usted, se ha desplegado el cien por cien del sistema de teleasistencia avanzada, que garantiza el sistema de seguimiento telemático de las personas en situación de dependencia 24 horas al día los 365 días del año, que creo que es muy importante. Además, han realizado una inversión récord, 230 millones anuales, para el nuevo servicio de ayuda a domicilio. Y para las personas que prefieran ser cuidados en uno de los centros residenciales, saben que cuentan con los recursos que precisen, ajustados a lo que necesitan en cada caso.

Todo esto, unido a la realidad social y demográfica, explica que se creen más plazas y en función de las necesidades específicas de la población. Por eso, como dijo la consejera, este plan 40-40 cumple esa doble funcionalidad. Es el proyecto residencial más ambicioso de la historia de la Comunidad de Madrid, 40 residencias y 40 centros de día nuevos que se van a construir en los próximos años. En definitiva, es un plan llamado a marcar un antes y un después en términos tanto de cantidad como de calidad al situar a las personas en el centro, porque se van a organizar, como bien ha explicado, maximizando la atención en la persona y en esas unidades de convivencia que reproducen el funcionamiento de calidez y de hogar que recogen.

Han dicho que quieren máximo 25 personas y que tendrán zonas comunes, office, comedor y sala de estar. Es verdad que la izquierda siempre habla de 15, en vez de 25, pero no sabemos de dónde se saca ese modelo, ya que en la Conferencia Sectorial no demostraron ningún documento que dijera que 15 es lo recomendable. Hablan por hablar. Sin embargo, el modelo de 25, como ha explicado usted en alguna ocasión, está demostrado, porque se usa ya en el País Vasco y en otras comunidades. También contarán con personal de referencia que atenderá a un máximo de 13 residentes, que yo creo que es un punto muy importante. Y asimismo tendrán los controles de errantes, que son los sensores de movimientos en habitaciones, y sistemas para la rehabilitación cognitiva, que yo creo que también

es un avance muy positivo, así como las salas de estimulación sensorial que contó la consejera también en el pleno y los servicios de promoción de autonomía personal como podología, peluquería, cafetería, etcétera.

También nos contó la consejera que estarán dotados todos los equipos con telemedicina, sistemas de grúa de techo, habitaciones con oxígeno y programas de detención y atención a la soledad de las personas mayores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Voy terminando. También nos contó la consejera que en estas nuevas residencias podrán vivir personas mayores autónomas y con dependencia moderada. Y nos contó también que habrá residencias de padres mayores en situación de dependencia junto a sus hijos con discapacidad, que yo creo que es un proyecto muy interesante, sobre el que nos gustaría que nos siguiera contando.

En definitiva, este grupo queremos felicitarle a usted, a toda la consejería y a todo el equipo de trabajadores de su consejería, que están dejándose la piel en este gran proyecto. Y queremos darle las gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Platero. Seguidamente, el director general Óscar Álvarez responderá de forma global a los grupos parlamentarios. Tiene la palabra por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Gracias, presidente. En primer lugar quiero agradecer a todos el tono propositivo, pues yo creo que la confrontación de modelo siempre es positiva y puede arrojar mejoras para los ciudadanos, que es de lo que se trata.

Quiero destacar desde el principio que el plan 40 no es ni excluyente ni exclusivo. Evidentemente, se van a crear plazas por otras fórmulas. De hecho, recientemente, desde la Agencia Madrileña de Atención Social se han creado tres centros de día en esta legislatura; se va a hacer una reforma integral, con la ampliación de plazas, de la residencia de Navalcarnero; nosotros, la dirección general, estamos actuando, ya con las obras muy avanzadas, en unidades de convivencia en tres centros, y esto sumado a todas las reformas jurídicas reglamentarias, que yo creo que van a tener un impacto muy notable. Está muy avanzado también por los técnicos el nuevo decreto de régimen jurídico, que sí que establece todos los criterios de acceso a la red y, además, el despliegue, fundamentalmente, también de los alojamientos alternativos, a los que se han referido sus señorías, es decir, no solamente las plazas residenciales al uso. Es verdad que este plan lleva cinco inmuebles asociados a residencias y es verdad que por aprovechar servicios comunes, pero con ese formato de apartamentos para personas ya no solo autónomas, sino personas en situación de dependencia moderada, que puedan recibir cuidados más limitados y sobre todo supervisión y el fomento de la vida más autónoma y normalizada.

El plan obedece, y ya lo pude trasladar aquí, fundamentalmente, a un modelo que ha sido exitoso y muy demandado por la población. Lo trasladó la consejera. Con datos de este viernes, de las más de 700 personas que ahora mismo tienen solicitada una plaza residencial, que ya están en el sistema, o sea que tienen solicitado un traslado, prácticamente el 67,4 por ciento ha solicitado un centro del Plan Velocidad, que es un poco el modelo que se quiere simular; es decir, 2 de cada 3. Y lo hacen en localizaciones y municipios donde conviven todas las fórmulas: residencias de gestión directa, de gestión indirecta, contratadas y estas. Y al final solo las diez primeras residencias, para que se hagan una idea, las diez residencias más demandadas para traslados internos, son del Plan Velocidad y entre las diez aglutinan el 40 por ciento de las solicitudes, que ni es bueno ni es malo, es lo que quieren o muestran los ciudadanos.

El plan, como decía, no es excluyente, es decir, por supuesto que se va a atender a la construcción y entendemos que los recursos de proximidad; los recursos de centro de atención diurna, evidentemente, se está valorando y se está trabajando con muchos ayuntamientos fuera del plan. El año que viene va a haber más de quince nuevos centros de atención diurna, muchos creados por las propias entidades locales, y se realizarán convenios con las plazas, para asegurar, sobre todo en las zonas más alejadas y rurales, la existencia de dispositivos.

En cuanto al personal de atención, yo creo que compartimos todos la inquietud, las dificultades que existen ahora mismo no solo en Madrid y en España, en toda Europa, para lograr captar en este sector de atención a la dependencia a profesionales, sobre todo, sanitarios, pero también gerocultores, TCAE y demás. Evidentemente, se está trabajando y aquí estamos trabajando en un grupo interno con la Consejería de Empleo, pero también estamos trabajando con el Imsero en esas fórmulas de intentar atraer y reclutar más personal. En cualquiera de los casos y sin entrar mucho en el ámbito de las ratios, ahora mismo tenemos una orden que, a diferencia de lo que es simplemente el acuerdo del Consejo Territorial para el conjunto de España, aquí, es obligatoria, es decir, no puede haber ningún centro que no cumpla la orden, o, si no, no podrá estar acreditado. Con esa ratio, ahora mismo se supera la que tiene prevista el acuerdo territorial para los próximos años, y en cualquier caso, efectivamente, la ratio siempre tiene que ser la suficiente para atender a las personas en función de las necesidades. Entonces, es cierto que esas unidades de convivencia más especializadas -me refería a las de atención psicogeriatrica y las centradas sobre todo en atención a personas con trastornos de conducta o personas con enfermedad de Alzheimer y demás, lógicamente, se verán aumentadas, como ya hacemos en los centros de gestión indirecta y en los centros de atención directa. O sea, destaco, por ejemplo, en El Berruoco, 0,55; Getafe Alzheimer, 0,57, que son específicas, o Reina Sofía y Villaverde, que son centros de Alzheimer, un 1,07, prácticamente el doble de lo que establece el acuerdo territorial.

Por supuesto que apostamos por la humanización; o sea, el modelo se centra, lógicamente, en dar un protagonismo a la persona y un protagonismo a la familia, y también se va a hacer a través de estos instrumentos jurídicos que les hemos trasladado. Por supuesto que la coordinación sociosanitaria es fundamental. Sí que se contemplan en esos recursos que decía usted, por supuesto, el ingreso de matrimonios o de parejas de hecho registradas en habitaciones dobles para ellos en

solitario o, si no, también en los centros de alojamientos alternativos, donde puedan convivir y mantener esa situación de mayor autonomía.

En cuanto a las listas de espera, a las que se han referido, evidentemente, en atención residencial, se viene realizando en la legislatura un esfuerzo muy importante en la creación de plazas; hemos creado ya 938 plazas de atención residencial y 830 en centros de atención diurna. Y, lógicamente, hay que seguir creciendo, de ahí el plan y de ahí el nuevo acuerdo marco que en los próximos días se va a publicar, con 11.000 plazas renovadas, que incorporan nuevos avances tecnológicos, nuevos avances en requisitos para las entidades que se presenten y, lógicamente, nuevos avances en el propio presupuesto.

En cuanto a las grabaciones a las que se refería usted, pues mire, estamos bajando los tiempos de grabación, porque hemos hecho un esfuerzo muy importante. Por un lado, el Ayuntamiento de Madrid está grabando las solicitudes iniciales, llevan grabadas más de 7.000 este año, y nosotros, a su vez, estamos reforzando los equipos y se está robotizando, que ya está en marcha, una parte del procedimiento que recoloca todas las solicitudes, las casi 12.000 solicitudes mensuales que recibimos, y estamos procediendo a la grabación en días.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez. Luego tendrá un último turno de cinco minutos. A continuación se abre el turno de réplica de los representantes de los grupos parlamentarios por tres minutos cada réplica, si quieren ustedes abrirlo. (*Pausa.*) Adelante. Pues tiene usted la palabra, señor Arias, del Grupo parlamentario Vox, por tres minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, presidente. Gracias, señor Álvarez, por su ilustración. Hay dos cosas que me niego a no decirles. Efectivamente, faltan muchas vacantes, pero no es posible que en un país con tres millones de parados no se cubran vacantes en muchas áreas. Y creo que la política de empleo de la competencia de la señora Yolanda Díaz es nefasta, por una sencilla razón, y lo tengo que decir: si cuando uno recibe ayudas por no trabajar superiores al salario, en este caso, del convenio de intervención social, pues, lógicamente, ahí podemos empezar a tener uno de los pequeños problemas por los que no se cubren las vacantes.

Hay una cosa que ha dicho la señora Platero, y me niego a aceptarlo, y con todos los respetos, señora Platero. La ley de dependencia no es una ley chapuza, porque, si fuera una ley chapuza, de 2011 hasta 2017 que estuvo el Gobierno de Rajoy con mayoría absoluta, la podían haber derogado. Y me niego a calificar la ley de dependencia como ley chapuza, y creo que es un poco una falta de respeto.

Centrándome en el debate, la teleasistencia es importante. Estamos en un mundo digital y no podemos negar ya su existencia y que muchas veces nos va a ayudar a resolver muchos problemas. Pero sí me gustaría, señor Álvarez, que tengan en cuenta la brecha digital. No somos conscientes de lo que es la brecha digital y de que existe, y muchísimo. Hay muchas personas mayores que realmente están agobiadas por esta brecha digital. Yo he tratado durante una semana de hacer muchos trámites como si fuese una persona de 70 u 80 años y me ha resultado imposible. Realmente creo que están agobiados, y debería de ser una prioridad luchar para que no exista. Ya sé que siempre les digo lo

mismo: coordinación con otras áreas de intervención. Por favor, coordínense con la Consejería de Digitalización, porque no funciona, la verdad es que no funciona.

No ha dicho nada usted, pero permítanme que traiga aquí, por defecto profesional, la accesibilidad. Por favor, pongan mucho énfasis en los nuevos proyectos en el tema de la accesibilidad, creo que es fundamental. No podemos estar como estamos en muchos centros públicos.

También nos gustaría que la discapacidad tuviera un rincón importante en este nuevo modelo. La ratio no vale. Y, por supuesto, creemos que debe tener también un lugar predominante el asistente personal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir finalizando.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Y, sobre todo, el tiempo de construcción; eso me preocupa, porque la construcción de este plan ambicioso no va a ser muy rápida. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. ¿Desea intervenir el Grupo Socialista? *(Pausa.)* Tiene usted tres minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidente. Señor Álvarez, lo cierto es que, de todas las preguntas que le he planteado, y han sido cerca de diez, usted tan solo me ha contestado a una, y a medias. Es cierto que ha reconocido que personas que solicitan dependencia están pendientes de grabar y, por tanto, no constan en el sistema, pero tampoco he profundizado en datos más allá de decir que están mejorando.

Insisten ustedes en que la consejera nos contó detalladamente el plan, pero lo cierto es que las preguntas concretas que vamos planteando y que realmente determinan el volumen de negocio, por un lado, y las características de ese plan, por otro, sobre detalles como tal no he oído absolutamente ninguno. Insisto, hacen ustedes muchos anuncios, pero más que un plan esto es una sucesión de titulares, porque, si tan claro lo tienen, si tan claros son los criterios, tan establecido está, si tanta gente tienen trabajando en ello, ¿por qué no lo hacen público y por qué no nos lo facilitan? Es algo que les llevamos tiempo reclamando.

Insisten también en las bonanzas del sistema, y yo insisto: son los trabajadores, los familiares y los usuarios los que cada día denuncian situaciones que deberían avergonzarles. Ustedes hablan siempre de hechos puntuales, pero la realidad es que es un deterioro planificado de servicios públicos, porque no se está invirtiendo lo suficiente, porque no se garantiza el personal mínimo, porque no se están cubriendo bajas, porque hay infraestructuras que están muy pendientes de una profunda revisión. Son los trabajadores, principalmente las trabajadoras, las que vienen denunciando condiciones indignas y falta de personal, que hace que tengan una atención no lo suficientemente digna y que se estén vulnerando los derechos de las personas mayores, los derechos más básicos; familias que vienen suplicando cuidados dignos y trabajadoras precarizadas y sobrecargadas que no dan abasto.

Es de vital importancia mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan cuidando a los mayores, porque hay una clarísima fuga de talento y de profesionales; esas condiciones hacen que no haya gente que quiera trabajar en el sector. Entonces, algo se estará haciendo mal. Y esas condiciones deberían mejorarse para no tener esa fuga de talento.

Y hablaba también, tanto usted como la portavoz del Partido Popular, de que cuentan con el mejor sistema y con los mejores servicios sociales y sanitarios, pero lo cierto -lo que también nos preocupa muchísimo y lo hemos reclamado también desde hace meses- es que ustedes se comprometieron hace muchísimo tiempo a medicalizar las residencias y siguen sin hacerlo. Entonces, nos preocupa. Y hoy no hemos hablado de lo que pasó en las residencias hace cinco años, porque ustedes se ponen muy nerviosos y nos tachan de oportunismo político, pero no es oportunismo político, es empatía. Y por eso tienen el apoyo social que tienen, porque, si nos pusiéramos en la piel de quien vio cómo su padre, abuelo, tío, primo, moría en condiciones de dolor, agonía y sufrimiento, entenderíamos sus reivindicaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señora Monterrubio.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Por eso, no podemos permitirnos volver a caer en los errores del pasado, porque lo que está en juego son los derechos, la dignidad y la vida de las personas mayores, que confían a su Administración su bienestar en los últimos momentos de su vida, y nos parece de vital importancia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, ¿Más Madrid desea intervenir? *(Pausa.)* Tiene usted tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Gracias, señor Álvarez. Sí, yo también me he quedado con las ganas de tener más información sobre algunos de los problemas que hemos puesto hoy sobre la mesa, que creo que merecen consideración, y espero que en futuras comparecencias, después del verano, podamos aclararlos.

Claramente, en cuanto al personal, tenemos un problema. Ya le he dicho que, según el sindicato CSIF, tenían 1.000 plazas por cubrir, pero hoy ha venido a iluminarnos el señor Arias y nos ha dicho que el problema de que no se cubran las plazas es, primero, de la ministra Yolanda Díaz y, segundo, de que los trabajadores tengan derechos laborales, porque le debe parecer mal que los trabajadores tengan derechos laborales. Aquí lo que estamos diciendo es que los trabajadores necesitan mejores condiciones precisamente para que no ocurra esta fuga de talento y para que se puedan cubrir todas las plazas, y usted lo que quiere es recortar derechos laborales de los trabajadores, señor Arias. Nunca vamos a estar de acuerdo en esto.

Me gustaría terminar con una parte propositiva, diciendo cuáles son los tres aspectos que yo creo que, en este plan de residencias, deberíamos acometer, y deberíamos ponernos de acuerdo en que hay que ir hacia ahí. El primero es primar la gestión pública directa. Todas las nuevas residencias y centros de día para mayores deberían ser de gestión pública directa, garantizando así el control y la

supervisión de los servicios, así como la transparencia en la gestión de los recursos públicos. El segundo es la atención centrada en la persona. Seguramente no tenemos el mismo criterio para determinar qué significa la atención centrada en la persona, pero para promover la desinstitucionalización hay que generar más autonomía, hay que fomentar la participación de los mayores y su bienestar y hay que respetar la privacidad y la intimidad, evitando la masificación y la despersonalización propias de las macrorresidencias. Y el tercero es el cumplimiento de los criterios de calidad. Y hay muchos criterios de calidad que hay que cumplir: el tamaño máximo de las residencias, que usted habla de 150 y deberíamos caminar en algún momento hacia las 50; las unidades de convivencia, que no deberían superar las 15 plazas. Me ha preguntado la señora del Partido Popular de dónde lo sacamos. Mire, se lo hemos dicho varias veces ya, hay un informe muy interesante de UGT, Comisiones Obreras y Pladigmare que pone todas estas cosas encima de la mesa, y parece ser que usted no se lo ha leído o quiere ignorar que existe, pero sí está contrastado y sí está explicado de dónde vienen las ratios que pedimos, el número de unidades de convivencia que pedimos y el número de personas que debería haber en cada residencia. Igual que el número de porcentaje de habitaciones individuales, que debería ser, al menos, del 65 por ciento, en vez del 50.

Queremos protocolos de prevención y actuación en casos de maltrato, planes de coordinación sociosanitaria con los centros de salud de referencia, calidad de la alimentación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted que finalizar.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Estoy terminando. Calidad de la atención asistencial, que debería medirse mediante encuestas de satisfacción de los residentes y de sus familias. Y calidad en el empleo. El 80 por ciento de los trabajadores deberían ser indefinidos y a jornada completa. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Pantoja. A continuación, ¿quiere intervenir el Grupo Popular? (*Pausa.*) Tiene usted tres minutos.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidente. Señor Arias, a lo mejor me he expresado mal, me refería al anteproyecto de ley de dependencia que se está llevando a cabo, el que, no nosotros, sino el sector, ha criticado gravemente porque dicen que son falsos derechos, no tiene memoria económica, con lo cual no tiene financiación, no simplifica los procedimientos. Lo de que es una ley chapucera no lo he dicho yo, lo han dicho las entidades del sector.

Y, luego, brevemente, contesto a la señora Pantoja, que nos habla del modelo que ha hecho UGT y Pladigmare. Enséñeme un documento donde los funcionarios expertos en la materia digan que esos datos son los buenos. Para eso están los funcionarios en los ministerios.

Y sobre el personal, yo creo que estamos todos de acuerdo en que tenemos un problema de personal, porque el 55 por ciento de las personas que trabajan en enfermería tienen menos de 45 años, necesitamos ese relevo generacional. Y el problema es que el porcentaje de la demanda de estos estudios en las facultades españolas ha caído del 42 al 21 por ciento. En 2022, había 9.600 plazas para

45.300 aspirantes. Es que, señorías, nosotros no tenemos esa competencia, esa competencia es del Gobierno central, y creo que todos los partidos nos tenemos que sumar para solucionar ese problema de relevo generacional, que no pasa solo en Madrid, sino en toda España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Platero. Y a continuación, para cerrar, tiene la palabra el señor director general por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (Álvarez López): Gracias, presidente. Evidentemente, es complejo dar respuesta a todo lo que han trasladado. En cualquier caso, insistía en que el plan que presentamos no es excluyente de ninguna otra fórmula y de ninguna otra medida que se está tomando, insistiendo en las regulatorias, que buscan, sobre todo, agilizar los procedimientos y generar la posibilidad de que las personas elijan un itinerario de apoyos que no simplemente sea la atención residencial.

En cuanto a las vacantes, que comentaban, de alguno de los centros de la AMAS, evidentemente, saben que corresponden a un momento de la resolución de los procesos de estabilización del personal, procesos masivos que se están resolviendo.

En cuanto a las prestaciones, que me decía antes la diputada del PSOE, la media ahora mismo es de 1,40 prestaciones por beneficiario. Si a eso excluimos todas las que son incompatibles, como las prestaciones económicas, las residenciales y demás, el grueso de las personas dispone de dos prestaciones.

Han hablado del apagón. Todos los centros de titularidad pública disponen de grupos electrógenos, todos los de gestión indirecta, por supuesto, y han funcionado. Bueno, evidentemente, después de lo que ha pasado con el apagón, pues se están revisando y haciendo nuevas proyecciones, nuevos protocolos, pero todos los centros disponen de grupos electrógenos.

En cuanto a la ayuda a domicilio, que me preguntaba también, ha experimentado un crecimiento del 30 por ciento, intensidades que se están reconociendo desde la entrada en vigor del real decreto.

Han hablado también de los absorbentes. Evidentemente, ha habido un problema, lo han contado ustedes, con la resolución del acuerdo marco del Sermas. En todo caso, el nuevo adjudicatario ha ido visitando todos los centros. Yo tengo conocimiento de los absorbentes. Se ha ido contando al personal cómo hay que utilizarlos. Evidentemente, se han llevado incluso a los laboratorios para comprobar que efectivamente la capacidad de absorción es la que dice. Y, en cualquier caso, las nuevas instrucciones del Sermas están mucho más dirigidas a que cada persona tenga y disponga del número de absorbentes que necesite. Es decir, hay unas pautas generales, pero después se hacen en función de las características de la persona, si a su vez tiene una incontinencia fecal..., es decir, una serie de situaciones que puedan complicarlo.

Estamos trabajando en la red de buen trato, la van a ver también ahí, y ahí coincidimos. Todos los centros con plazas públicas van a tener que estar dentro de esa red. Vamos a formar agentes claves en todos los centros de atención diurna y centros residenciales.

En cuanto a la calidad y a las encuestas de satisfacción, también se va a lanzar como obligatorio un modelo de encuesta para todos los centros que estén dentro del sistema de promoción de la autonomía y atención a la dependencia.

La definición de la atención centrada en la persona, pues en todo lo que ha dicho usted coincidimos, lógicamente, en la dignidad, en trabajar por la personalización de la atención. Y no es que sean macrorresidencias con este número de plazas. Bueno, entiendo que vamos a progresar en ese sentido.

Les decía que son números y cifras máximas y que, evidentemente, después, los centros se irán desarrollando en función de otras situaciones arquitectónicas y más.

Criterios para la selección. Se lo he trasladado, son absolutamente técnicos, basados fundamentalmente en la demanda que existe en cada una de las zonas y la ratio de plazas, por 100 mayores de 65 años y de 80 años.

Concluyo. Efectivamente, hay un problema, y ha salido, ¿no?, un problema de financiación, que a nadie se nos escapa, y no entiende de colores; lo reconoce el ministro, lo reconoce la directora general del Imserso. Y, a su vez, estamos desarrollando y este plan se está desarrollando, porque así nos lo trasladaron los técnicos desde el principio, en base a lo que piden los ciudadanos. O sea, los ciudadanos no han pedido solicitar más residencias de gestión directa o indirecta o tal. Este modelo es el más demandado, o sea, un 64 por ciento de las personas que ya están en el sistema, en cualquiera de las plazas, con cualquiera de los modelos de gestión, solicitan este, y entonces, estamos dando respuesta e intentando hacerlo con ese modelo, que ha sido exitoso.

Quiero concluir, igual que ustedes, por supuesto, reconociendo el trabajo de todos los profesionales del sector. Por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que mejorar sus condiciones. Es verdad que el grueso del sector se tiene que hacer a través de la negociación colectiva, entre los agentes sociales. Y vemos una prioridad clarísima que se aborde intentar retener el talento, además de otras medidas, para reconocerles y muchas veces no ponerles en tela de juicio, como hacemos muchas veces. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez. Le agradecemos su visita y le deseamos unas felices vacaciones, cuando se las vaya a tomar. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* No hay ningún ruego, no hay ninguna pregunta. Acabamos de pasar, con esta comisión, la mitad de la legislatura y quiero felicitar a todos los grupos y animarles a que sigan trabajando cuando volvamos después de vacaciones, y ojalá que puedan descansar mucho con sus familias. Un abrazo para todos y nos vemos, si Dios quiere, en septiembre. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid